



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Salud Ambiental
e Inocuidad Alimentaria

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

COMUNICADO N°013-2020-DIGESA/MINSA

La Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria (DIGESA), del Ministerio de Salud (MINSA), comunica a las instituciones y público en general lo siguiente:

De conformidad con lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Dec. Leg. N° 1497, los títulos habilitantes cuyo vencimiento se produjo durante la vigencia del estado de emergencia han sido prorrogados por el plazo de un (1) año; dentro de dicha prórroga se encuentran todos los TUPA de esta Dirección General, incluso la Validación Técnica Oficial del Plan HACCP y la Certificación de Principios Generales de Higiene del Codex Alimentarius (PGH), establecidos en los TUPA Nros. 35 y 53, respectivamente.

Lima, 28 de mayo de 2020.